



RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2019, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, por la que se amplía el plazo de Resolución del proceso selectivo por oposición libre para la provisión de un puesto de trabajo de “Técnico de Gestión” (referencia TG012019), convocado por Resolución de 21 de marzo de 2019.

Por Resolución de 21 de marzo de 2019, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, se convocó un proceso selectivo por oposición libre para la provisión de un puesto de trabajo de “Técnico de Gestión” en el Instituto Aragonés de Fomento (referencia TG012019).

En la Disposición Final de la convocatoria, se establece que el plazo máximo de Resolución será de seis meses contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página Web del IAF.

A la vista de la cantidad de convocatorias realizadas, del número de solicitudes presentadas para cada una de ellas, y de las diferentes actuaciones a seguir en los procedimientos convocados (verificación de solicitudes, formación de comisiones de valoración, valoración de participantes) y concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto, por lo que, se acuerda ampliar en cuatro meses el plazo de Resolución de la citada oposición libre.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2019.

D. Ramón Tejedor Sanz

Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento